



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.017.

En La Romana, a 9 de noviembre de 2.017, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 6 de noviembre de 2.017. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

- Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2017.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Agua de la Excm. Diputación Provincial de Alicante n.º 321, de fecha 28 de septiembre de 2017, por el que se desestima la solicitud formulada por el Ayuntamiento de La Romana para la elaboración del proyecto " Nueva Conducción para el abastecimiento de agua potable a la población de La Romana", conforme a la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2017 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la redacción, por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de Proyectos en materia de Ciclo Hídrico, al haberse agotado el crédito presupuestario.

- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, relativo al mes de septiembre de 2017.

3º.- RECAUDACIÓN MERCADO:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de octubre de 2017, por un importe total de 613,00 €

4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos:

Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
110	NURIA ALARCON JOVER	PRODUCTOS PAPELERÍA	335,80€
A17000088	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE PARA PERSONAS MAYORES DE JUNIO A OCTUBRE 2017	1.000,00€
11	FRANCISCO JOSE SANCHEZ ALCARAZ	REPARACIONES EN REJADO Y FACHADA SUPERIOR DEL ALMACÉN	121,00€
0017/2017	BOUS AL CARRER, S.L.	EXHIBICIÓN DE VAQUILLAS Y TORO EN LAS FIESTAS DE LA ROMANA	715,00€
16	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MÚSICA EN LA ROMANA EL MES DE OCTUBRE 2017	1.500,00€
A-00012147	PHONIA AUDIO ELDA S.L.	MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN SEÑAL, CORRIENTE EN LA CASA DE CULTURA	5.700,01€
000064	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES, Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO	169,40€
A317	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO RECOGIDA RSU EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROMANA EL MES DE OCTUBRE	4.742,02€
A318	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL CASCO URBANO Y DEL MERCADO DE ABASTOS MES DE OCTUBRE	3.161,36€
A319	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA RSU MES DE OCTUBRE	1.979,13€

51/17	LUIS ABAD MIRA	REPARACIONES VARIAS EN LAS PEÑAS, POLSEGUEROS Y FRENTE AL CEMENTERIO	404,75€
1266	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	TROFEOS Y MEDALLAS ""VOLTA A PEU""	570,64€
401155174	CANON ESPAÑA, S.A.	COPIAS CANON IRC3580NE MODELS DEL 01/06/17 AL 31/08/2017	1.280,36€
8667	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	MANTENIMIENTO EXTINTORES EN PISCINAS, AYUNTAMIENTO, MRCADO, CASA COLORADA, POLICIA LOCAL Y ESCUELA INFANTIL	232,65€
A/3963	NEW CHEM, S.L.	PRODUCTOS PARA LA PISCINA	198,14€
239/17	PISCINAS ORCELITANAS, S.L.	REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL MANO DE OBRA Y MATERIALES	827,73€
123	SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES MES DE SEPTIEMBRE	3.996,09€
F00731/17	JORGE CASTELLO S.L.	CUENTA DE SUPLIDOS Y DERECHOS DEVENGADOS POR LA INTERVENCIÓN EN TRIBUNALES EN EL RECURSO DE APELACIÓN PROCEDIMIENTO 525/	270,47€
61	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE LA PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE RSU	3.212,96€
67	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE LA PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE RSU AGOSTO	3.299,69€
A/117	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE OCTUBRE	235,32€
1267	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	VARIAS PLACAS : MIGUEL HERNÁNDEZ Y MAESTRO	228,69€
N-193	JAVIER RICHART VELASCO	YESO MORENO	4,21€
Emit-291	EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNO URBANO, S.L.U.	PAPELERAS SELECTIVAS	1.481,65€
1172017/117/639	COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	DESINSECTACIÓN ALCANTARILLADO	907,50€
Emit-19	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2017	1.611,59€
119M	VICENTE GÓMEZ PIÑERO	ESPEJOS 5 MM BISELADOS DE 4000 X 2100 EN DOS PIEZAS	911,67€
		TOTAL	39.097,83€

OTROS PAGOS:

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, a la Diputación de Alicante, Ciclo Hídrico, el pasado día 18 de septiembre de 2017, para reunión del proyecto Plan Vértebra. Gastos de locomoción por importe de 15,58 €

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Dolores Cantó Mira, al Hogar Provincial de Alicante, los días 17 y 19 de octubre de 2017, para asistir a la acción formativa "Administración de Personal". Gastos de locomoción por importe de 37,24 €.

Se advierte por el Secretario-Interventor que existen varias facturas de contratos vencidos, que tienen que ser objeto de licitación.

5º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Cesar Cremades Flores, vecino de La Romana y domicilio en la calle Major, nº 85, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, a su nombre, por ser el actual arrendatario de la misma. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- Dña. Jesús Vidal Jover, Presidente de la Bodega Cooperativa de La Romana, con domicilio en La Romana, calle Colón, nº 6, solicita un aula de la Casa de Cultura para celebrar Asamblea General Ordinaria de la entidad que preside, el próximo día 15 de diciembre de 2017, entre las 19.00 y 21.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- Dña. Antonia Tovar Gómez, vecina de La Romana y domicilio en la calle Gabriel Miró, nº 20, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en calle Purísima, nº 49, a su nombre, por ser el actual propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- D. Ruben Vico Abad, en representación del Club Unión Ciclista Novelda, solicita, con motivo de la celebración de la segunda etapa de la prueba ciclista de categoría social denominada " X TORNEO INTERCLUBS VINALOPÓ" a celebrar el próximo día 13 de enero de 2018, autorización de paso por el término municipal de La Romana de la citada prueba ciclista, así como la disposición de los efectivos necesarios para su control. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado en cuanto a la autorización de paso por el término municipal de la prueba ciclista el próximo día 13 de enero de 2018, no disponiendo de efectivos necesarios para el control de la misma.

5º.- D. Elías Guarinos Sellés, Presidente de la Sociedad Instructiva Musical Romanense, solicita, con motivo de la celebración del concierto en honor a Santa Cecilia, la Casa de Cultura el próximo día 18 de noviembre, así como desde el día 3 al 18 de noviembre para los ensayos. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

6º.- Dña. Mª José Ortiz Torregrosa, en nombre y representación de la mercantil Bernadagolf, S.L.U, solicita el alta en el suministro de agua potable de la finca sita en la calle Llimoner, nº 1 (1.7) de La Romana, a nombre de D. Tony Locke, actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.

7º.- Dña. Mª José Ortiz Torregrosa, en nombre y representación de la mercantil Bernadagolf, S.L.U, solicita el alta en el suministro de agua potable de la finca sita en la calle Llimoner, nº 1 (1.6) de La Romana, a nombre de D. Derham Leslie Scott, actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.

8º.- D. Carles Rizo Martínez, Secretario del Club de Tennis La Romana, con domicilio en La Romana, calle Gabriel Miró, nº 30, solicita la habilitación de un espacio en cualquiera e los edificios públicos gestionados por el ayuntamiento de La Romana. para celebrar Asamblea General Ordinaria del Club al que representa, el próximo día 17 de noviembre de 2017, entre las 19.30 y 21.45 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado y autorizar el uso de un aula de la Casa de Juventud para la celebración de la Asamblea General Ordinaria del Club de Tennis de La Romana.

9º.- D. Carles Rizo Martínez, Secretario del Club de Tennis La Romana, con domicilio en La Romana, calle Gabriel Miró, nº 30, solicita, con motivo de la realización de una fiesta conmemorativa y de clausura del año deportivo 2017 del Club de Tennis de La Romana, la cesión de la Casa de Cultura el próximo día 2 de diciembre de 2017. Asimismo, solicita, proyector y pantalla para el desarrollo de una exposición visual. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, así como los criterios aprobados en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2017 para la concesión de material por el Ayuntamiento de La Romana, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado y autorizar el uso de La Casa de Cultura, así como la cesión del material audiovisual solicitado, para la celebración de la fiesta conmemorativa y de clausura del año deportivo 2017 del Club de Tennis La Romana.

10º.- Visto que por error se notificó una deuda pendiente de agua potable relativa al recibo del mes de julio y agosto de 2017 de la finca sita en la calle José Mira Pepín, a D. Luís Falcó Sanchiz, por importe de 50,99 € en lugar de 42,04 €.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indevidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indevidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indevido conforme establece el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyentes.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indevidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de ingresos indevidos por importe de 8,95 €, correspondiente la diferencia que por error se abonó en el recibo de agua correspondiente a los meses de julio y agosto a D. Luís Falcó Sanchiz.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado.

6º.- SUBVENCIONES COMPARSAS 2017:

Vistos los Presupuestos Generales del Ayuntamiento aprobados, en los cuales se destina una aplicación de 7.500,00 euros, a la concesión de subvenciones a las Comparsas Asociación Cultural Moros Blaus, Comparsa Pirates La Romana y Comparsa de Zíngaros de la Romana

Visto que con fecha 25 de octubre de 2017 se hizo entrega por las Asociaciones Moros Blaus de La Romana, Comparsa Zíngaros y Comparsa Pirates de las solicitudes de concesión de subvención por el Ayuntamiento de La Romana, por importe de 2.500,00, para cada una de ellas.

Visto el informe de Secretaría-Intervención en relación con la existencia de consignación presupuestaria disponible para el otorgamiento de la subvención a las Comparsas de Moros, Piratas y Zíngaros por importe de 7.500,00 € y sobre la justificación del Convenio que debe regular la concesión de dicha subvención.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En virtud de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar los modelos de Convenio para cada una de las tres Comparsas, a través del cual se instrumenta la concesión y justificación de la subvención.

SEGUNDO.- Conceder a las Comparsas Asociación Cultural Moros Blaus, Comparsa Pirates La Romana y Comparsa de Zíngaros de la Romana, una subvención por importe de 2.500,00 euros a cada una de ellas.

TERCERO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 338 4800000, para la concesión de subvención de manera directa a las Comparsas Zíngaros , Pirates y Moros Blaus, por importe de 7.500,00 €

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a las comparsas interesadas para que procedan a la firma de los preceptivos Convenios de Colaboración con el Ayuntamiento.

7º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN A FAVOR DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA REALIZACIÓN DURANTE EL AÑO 2018 DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, A EJECUTAR POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

Vistas las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante para la realización durante el año 2018 de los controles de la calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

PRIMERO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante una subvención para la realización durante el año 2018 de los controles de calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

SEGUNDO.- Comprometerse a poner en conocimiento de la Excma. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que la entidad local obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada, distinta a la solicitada.

TERCERO.- Comprometerse a cumplir los deberes y obligaciones regulados en las Bases que rigen la " Convocatoria para la concesión de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante para la realización durante el año 2018 de los controles de calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Exma. Diputación Provincial de Alicante".

CUARTO.- El coste de la actividad no se repercute ni se repercutirá, en el periodo afectado por Convocatoria, a los usuarios."

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Bernabé Aldeguer Cerdá, con motivo de las iniciativas ciudadanas aprobadas para proceder a realizar inversiones financieramente sostenibles, solicita se proceda a aprobar la Memoria de Presidencia, a la luz del informe técnico sobre la

justificación de la condición de financieramente sostenible de las siguientes actuaciones:

- Mejoras en el Pabellón Polideportivo y en baños y vestuarios del campo de fútbol.
- Mejoras de canalización y conexión de la red de abastecimiento del antiguo depósito.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.